

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MAYO DE 2013
NÚM. 05/2013**

ASISTENTES

Por el grupo Partido Popular

D. Francisco M. Izquierdo Moreno
D.^a M^a Isabel Miquel Marticorena
D. Francisco E. Gimeno Miñana
D.^a. Amalia R. Wollstein Giménez
D. José Bustamante Luna
D.^a. Francisca Montoro Pajares
D.^a. Alicia Calatrava Salvador
D. Juan Antonio Castillo Pedrajas
D.^a. Rosa M^a Pérez Jiménez
D.^a. María Noemí Martínez Ramos
D. Alfredo Soler Guna
D.^a. Khadija Haila Ben Driss

**Por el grupo municipal socialista
PSOE-Manises**

D. Juan Carlos Santiago Carretero
D.^a. María Pilar Bastante Benito
D.^a. Teresa Calabuig Noguera
D. Fernando Velarde López
D. Ángel Gutiérrez Liébana

**Por el grupo APM-Compromís
municipal**

D. Jesús M^a Borrás Sanchis
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Por el grupo Esquerra Unida del
País Valencià (EUPV)**

D. Manuel Gutiérrez Liébana
D.^a. M^a Pilar Gómez Martínez (Desde
las 14.37 hrs., punto 9)

Excusan su asistencia:

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Biosca
López

OTROS ASISTENTES

D. Juan Luis Barelles Adsuara,
Dir. Oficina Presupuestaria.

En la Histórica y Laboriosa
Ciudad de Manises, a 31 de
mayo de 2013.

A las 13 horas, se reúnen en el
Salón de Plenos de la Casa
Consistorial los concejales que
al margen se relacionan, con el
objeto de celebrar sesión
ordinaria del Pleno del
Ayuntamiento.

Preside la sesión don
Francisco M. Izquierdo
Moreno, Alcalde-Presidente.

Declarada abierta y
pública la sesión, se procede a
debatir los asuntos del Orden
del Día, en los términos que a
continuación se expresa:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013

Repartido con anterioridad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a la misma antes de su aprobación.

El Sr. José Bustamante (Partido Popular) manifiesta que en la página 53, a una pregunta formulada por Esquerra Unida, en concreto, la número 4, contestó que el Club Tragaleguas haría uso gratuito de las instalaciones a partir del curso que viene y hay que añadir que de la misma forma lo hará el Club Fénix Manises.

El Sr. Alfredo Soler (Partido Popular) puntualiza que en la página 53, punto 2, a la pregunta 2 contestó el Concejal de Sanidad.

Con estas correcciones el Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión 4/2013 de 26 de abril y su transcripción al libro oficial de actas de la Corporación.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA 1087/2013 A LA 1487/2013)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 1087/2013 a 1487/2013, y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

La alcaldía da cuenta igualmente de la Resolución 1512/2013 de 29 de mayo, por la que, en ejecución de sentencia, se lleva a cabo el cese del Intendente Jefe de la Policía Local D. Alejandro Pérez Zárate y de la Resolución 1537/2013, de 31 de mayo, mediante la cual se nombra provisionalmente Jefe de la Policía Local al Oficial D. Manuel Gómez Lupión, quedando el Pleno enterado de ambas resoluciones.

El Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises) solicita que en la Comisión Informativa de Hacienda se proporcione información sobre el Decreto número 1363.

3.-PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA SOBRE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS MANISES INNOVA 2013.

Vista la propuesta del concejal delegado de empleo, comercio y empresa sobre la aprobación de las Bases de la convocatoria de los premios INNOVA 2013

Visto que que el Ayuntamiento de Manises tiene entre sus prioridades la promoción de la actividad económica de Manises, con el objetivo de crear riqueza y empleo en el municipio.

Que siendo un objetivo prioritario del Ayuntamiento de Manises la promoción empresarial del municipio, resulta tarea fundamental la realización de actuaciones de cara a posibilitar el establecimiento de vías que faciliten su visibilidad y desarrollo.

Que la innovación en cualquiera de las facetas empresariales es una garantía de desarrollo y enriquece el tejido empresarial.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración, el pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la convocatoria de los Premios Manises Innova 2013 en los términos del ANEXO I.

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria en los tablones de anuncios municipales y página web.

TERCERO.- Dar traslado a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos

ANEXO I

BASES DE LOS PREMIOS MANISES INNOVA 2013

El objetivo fundamental de las presentes bases es la convocatoria de los premios MANISES-INNOVA mediante los cuales el AYUNTAMIENTO DE MANISES pretende apoyar la cultura de la innovación y modernización del tejido empresarial.

BASE PRIMERA: OBJETO Y NÚMERO DE PREMIOS

El objeto de la presente convocatoria es premiar, fomentar y reconocer los valores basados en la **iniciativa, innovación, creatividad y desarrollo empresarial**, añadiendo un especial énfasis a la **innovación tecnológica** en cualquier sector productivo, comercial o de servicios. El número de empresas premiadas será de un máximo de 6, en las siguientes categorías:

- Manises INNOVA de Reconocimiento a la aplicación de la Responsabilidad Social en la Empresa
- Manises INNOVA Mejor proyecto de exportación y/o internacionalización
- Manises INNOVA Mejor Iniciativa joven emprendedora (dirigida a jóvenes emprendedores menores de 30 años)
- Manises INNOVA Mejor empresa de Base tecnológica
- Manises INNOVA de Reconocimiento al mejor proyecto que haya creado empleo
- Manises INNOVA Mejor iniciativa empresarial del año (desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha de la convocatoria de los premios)

BASE SEGUNDA. DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios consistirán en las distinciones: Manises INNOVA. Cada una de las categorías estará premiada con 500€ que recibirán los premiados en el acto de entrega oficial.

BASE TERCERA. REQUISITOS

Las empresas que deseen concurrir deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a) Podrán concurrir a esta convocatoria todas las empresas con domicilio social y/o fiscal en Manises, sea cual sea el sector productivo, comercial o de servicios al que pertenezcan.
- b) No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento y cualquier organismo público, lo que acreditará mediante declaración responsable

BASE CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las presentes Bases se harán públicas en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de estas Bases y hasta el día 30 de Julio. Se podrán presentar en todos los puntos de Registro de este Ayuntamiento o por correo electrónico al cdte@emanises.es

Las solicitudes, presentadas en el modelo de solicitud que se incluye como anexo y que consta en el Registro de entrada, así como en la web municipal, deberán incluir una pequeña descripción de los méritos, que a su entender, hacen merecedora a su empresa del galardón.

Una misma empresa podrá concurrir a una o varias categorías.

BASE QUINTA. COMISIÓN EVALUADORA, CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO.

A fin de valorar los proyectos, se creará por parte del Ayuntamiento una Comisión Evaluadora, estando formada la misma por:

- Francisco Izquierdo. Alcalde Presidente
- José Bustamante Luna. Concejal delegado de Empleo, Comercio y Empresa
- Maribel Domínguez. Coordinadora de Promoción Económica
- José D. Martínez. Técnico del área de Empresas que actuará como secretario de la Comisión.
- Miguel Pallardó. Presidente de ASI-Manises.
- Uno de los ganadores de ediciones anteriores.

La Comisión evaluadora o personas en quien delegue, realizará una visita a cada empresa que haya solicitado participar en este concurso con el fin de valorar su candidatura y los méritos que le hacen merecedora del galardón.

La comisión evaluadora tiene facultades para realizar, por medio de sus miembros, cuantas comprobaciones estime necesarias para la mejor calificación de los méritos aducidos.

Una vez visitadas todas las candidatas, la Comisión Evaluadora puntuará los méritos y emitirá propuesta al Pleno del Ayuntamiento para que apruebe, en su caso, el otorgamiento de premios.

BASE SEXTA: ENTIDADES

Se desea, así mismo, reconocer la labor de entidades y organismos públicos o privados que desarrollen acciones encaminadas a fomentar o difundir los valores de la cultura innovadora en el entorno socioeconómico de Manises, concediéndoles el GALARDON MANISES INNOVA ENTIDADES, con una dotación económica de 300€. Para ello, la Comisión evaluadora valorará todas aquellas entidades que puedan ser merecedoras del galardón y elevará propuesta al Pleno Municipal.

BASE SÉPTIMA: la participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases y la decisión de la Comisión Evaluadora.

Intervenciones en el debate:

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Nosotros queremos presentar unas enmiendas “in voce”: En primer lugar, donde dice lo que es el premio en sí (dotación económica de 500 euros), nosotros creemos que en este momento hay otras prioridades que cubrir, como son las necesidades de los servicios sociales, por lo que entendemos que los premios no han de ser necesariamente económicos sino que podrían consistir, por ejemplo, en anunciar a las empresas gratuitamente en la radio municipal durante un año; por otra parte, dentro de lo que son los reconocimientos, echamos en falta un reconocimiento a las empresas de cerámica de forma específica; por otra parte, lo que es la Comisión evaluadora, está integrada por cuatro personas del ayuntamiento y solo dos ajenas a él, por lo que faltaría alguien en representación de la AVEC y del comercio de Manises. Si se admitieran estas enmiendas, nosotros votaríamos a favor.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Nosotros anunciamos en la Comisión que nos íbamos a abstener porque encontramos algunas cosas mejorables, como por ejemplo, la composición de la comisión evaluadora, a la que se podría añadir ASCOMA además de ASI Manises.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Nos abstuvimos en la Comisión pero votaremos a favor; entendemos que se podría haber hecho una mejor descripción de los distintos apartados de las bases y que entre los premios debería existir uno dedicado a la mujer emprendedora, pero apreciamos en conjunto como una buena iniciativa el premiar a los emprendedores y por eso apoyaremos la propuesta.

Sr. José Bustamante, Concejal Delegado de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Empresa:

La propuesta pretende un reconocimiento a las empresas de Manises en este momento de crisis que pasamos; en cuanto a las mociones in voce de Esquerra Unida

cabe decir que respecto a la idea de atender las necesidades sociales del Área de Bienestar Social, el ayuntamiento ya está trabajando en esa línea y las necesidades de los vecinos en ese aspecto están cubiertas, por lo que no se puede acceder a la propuesta; las empresas sí necesitan un reconocimiento económico en estos momentos; en cuanto a la gratuidad de la promoción en radio, no hay ningún problema. Por lo que respecta un premio para las empresas de Cerámica, estas están incluidas junto con los demás tipos de empresas; en cuanto a la pregunta sobre incorporación de más asociaciones a la comisión evaluadora, ya respondí que lo que se pretende es buscar la efectividad del funcionamiento de la comisión, cosa que no podría lograrse de invitar a todas las asociaciones, que ya cuentan con la representación de ASI, por lo que tampoco se puede aceptar la propuesta.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

No creo que haya que caer en el triunfalismo diciendo que todas las necesidades sociales ya están cubiertas; esto, ojalá fuera así, pero en realidad no lo es: no están cubiertas las necesidades sociales del municipio y esto se ve a diario en la calle. En nuestra propuesta introducimos un criterio simbólico de destinar el dinero a fines más adecuados y de reconocer a las empresas por otros medios (radio municipal, boletines) que también son efectivos y ahorran gasto, teniendo en cuenta que las necesidades de los ciudadanos han aumentado más que lo ha hecho la partida presupuestaria correspondiente de los servicios sociales. Por otra parte, no criticamos la actual composición de la comisión evaluadora, pero entendemos que se puede ampliar, añadiendo otras entidades (AVEC, ASCOMA, etc.); y que haya un apartado específico de cerámica lo consideramos necesario porque hay que destacar la importancia que la cerámica tiene para nuestro municipio: he dicho ya en otras ocasiones que la cerámica no se entiende sin Manises ni Manises se entiende sin la cerámica.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Votaremos a favor aunque hay determinadas cosas que no compartimos como están planteadas; nos inclinamos a apoyar el premio en forma económica pero creemos fundamental llevar a cabo una tarea de seguimiento y control del alcance y uso que hayan tenido los premios por parte de los premiados, aunque admitiríamos las propuestas de nuevos tipos de premios que han formulado los otros grupos; nos gustaría que de cara a sucesivas convocatorias se hiciera un replanteamiento general de las bases para tratar de introducir algunas mejoras.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Votaremos a favor, pero anuncio que el grupo socialista presentará propuestas para mejorar las bases en próximas convocatorias, y en especial, por lo que se refiere a la inclusión de un premio destinado a la mujer emprendedora.

Sr. José Bustamante: ya se han explicado suficientemente las razones que motivan la composición de la comisión evaluadora, y las bases, en general, se han diseñado no de forma escueta, sino para que sea simple y eficaz su operativa; en cuanto a cambiar la modalidad económica del premio, recordemos que la dotación presupuestaria para necesidades sociales de este ejercicio se ha duplicado; o es que tengamos el 100 por 100 de las necesidades cubiertas, ojalá, pero hemos hecho un esfuerzo importantísimo en el Área de Bienestar Social, y la cuantía de 3000 euros destinada a los premios para las empresas no es excesiva; por tanto, no se pueden aceptar las enmiendas que se

proponen, aunque sí garantizamos que se dará la máxima difusión a los premios y a las empresas que los obtengan.

4.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A INMUEBLES URBANOS DESDE LA VÍA PÚBLICA.

La Ordenanza establece los requisitos necesarios que deben cumplir los ciudadanos interesados en la adquisición del derecho especial de entrada y salida de vehículos a inmuebles urbanos desde la vía pública, así como los trámites a cumplimentar y actuaciones a realizar, en concordancia con cuanto, de forma directa o indirecta, se establece en las normas urbanísticas del PGOU de Manises, respecto a garajes y aparcamientos, así como en las prescripciones contenidas en las restantes Ordenanzas Municipales de Industria y Actividades, la de concesión de licencias urbanísticas.

En los medios urbanos el espacio es un bien cada vez más escaso, y en el caso de las zonas dedicadas al estacionamiento de vehículos esta carencia se hace más pronunciada debido al crecimiento continuo del parque automovilístico. Espacios singulares como vados, plazas para minusválidos, zonas de carga y descarga, paradas de autobús o taxi, etc. requieren un tratamiento especial para garantizar su uso adecuado.

Vista la regulación actual de la Ordenanza Municipal reguladora de la entrada y salida de vehículos a inmuebles urbanos desde la vía pública, que adolece de una regulación que permita la entrada y salida de un local en aquéllos supuestos en que la maniobrabilidad del vehículo sea casi imposible debido a las reducidas dimensiones de la calzada o de las aceras, resulta necesario arbitrar un mecanismo que permita el acceso sin dificultad. La solución que se propone pasa por la prohibición del estacionamiento en la parte de enfrente del vado, siempre que exista informe técnico en el que queden justificadas las circunstancias que permitan dicha prohibición.

Por otro lado, la regulación actual del párrafo segundo del artículo 17 de la Ordenanza contraviene una norma básica de aplicación general, el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, proponiéndose por ello la eliminación del párrafo segundo del artículo 17 de la Ordenanza.

De conformidad con lo expuesto y de acuerdo con la propuesta del concejal Delegado del Area, y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Territorio y Medio ambiente, el Pleno, por 12 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar los artículos 6 y 17 de la Ordenanza municipal reguladora de

la entrada y salida de vehículos a inmuebles urbanos desde la vía pública, cuyos artículos 6 y 17 quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 6.- Ancho de entrada y Salida.

1.- En todos los casos, tanto en vados temporales como permanentes, se exigirá que el vacío de entrada o salida de vehículos en la alineación de la fachada del inmueble urbano disponga de, al menos, 2,50 metros de anchura libre. Excepcionalmente, la anchura del hueco referido podrá ser inferior a la establecida en las zonas consolidadas o centro histórico.

2.- La anchura del hueco referido en el apartado anterior podrá ser inferior a la establecida cuando la solicitud se efectúe para acceso exclusivo a motocicletas.

3.- Se podrá denegar la autorización de vado, cuando las circunstancias de accesibilidad al garaje precisen de eliminación de plazas de aparcamiento libre en la vía pública, u otras circunstancias debidamente justificadas.

4. En aquellos casos, en los que por las reducidas dimensiones de la calzada o de las aceras fuera necesario prohibir también el estacionamiento en la parte de enfrente del vado para permitir la maniobrabilidad del vehículo, será necesario la tramitación del correspondiente expediente previa solicitud del interesado. La concesión requerirá informe favorable de los servicios técnicos municipales y de la Policía local. Esta autorización obligará al pago de la tasa establecida.”

“Artículo 17.- Prohibiciones.

Delante de los accesos autorizados y señalizados con vado para la entrada y salida de vehículos, no se permitirá el estacionamiento de ningún vehículo durante las horas habilitadas.

Únicamente se podrá parar en las condiciones establecidas en la normativa vigente.”

SEGUNDO.- Someter la modificación inicialmente aprobada a información pública por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas definitivamente por el Pleno de la Corporación, salvo en el caso de que no se presentara ninguna, en cuyo supuesto el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Los votos en contra corresponden a los concejales de los grupos APM Compromís municipal y Esquerra Unida del País Valencià; las abstenciones corresponden a los concejales del grupo PSOE Manises.

Intervenciones habidas en el debate:

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Votaremos en contra porque entendemos que la modificación propuesta empeora la situación actual, en lugar de mejorar el problema de los vados lo que hará es que se irá a peor, porque prevé el pago del vado como forma de solucionar un problema que solo se solventará con la regulación adecuada de las prohibiciones de estacionamiento y la

racional concesión de vados allá donde se pueda concederlos.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

De entrada vamos a votar en contra, al menos que se nos aclaren determinadas cosas; ya dijimos en Comisión que no nos parece bien que estemos modificando la ordenanza continuamente para resolver algunos temas, lo que hay que hacer es una ordenanza bien pensada que mejore la problemática de los vados; en la modificación propuesta se pretende la prohibición de aparcamiento que ya marca la ley y solventar mediante el pago las dificultades de utilización del vado de los vecinos que viven una calle más estrecha, y esto no es una solución, por lo que no podemos apoyarla.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Nuestro grupo se va a abstener; no podemos votar en contra porque el primer punto se refiere a una adaptación a la ley, y por lo que se refiere al otro apartado, el ayuntamiento lo que no puede hacer es fomentar un uso privativo de los vados frente al uso de interés general y esto se debería reflejar en la ordenanza.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Ya dije en la comisión Informativa que el tema de los vados debe abordarse con profundidad, pero lo cierto es que es un tema que se plantea día a día y hay que buscar soluciones eficaces, y ahora planteamos dos modificaciones puntuales de la ordenanza que solucionarán muchos problemas, con independencia de que los grupos estudien otras posibles modificaciones y presenten otras propuestas de modificación, que serán bien recibidas y estudiadas. En el caso que nos ocupa, las modificaciones son dos: una, que quepa la posibilidad de una reserva de espacio para poder salir del vado (previa justificación con un informe técnico) y la otra, la que plantea la retirada de las tarjetas de aparcamiento en vado; con estas dos modificaciones solventaremos varios problemas, y, repito, estamos abiertos a cualquier otra propuesta que presenten los grupos.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

En realidad el problema se centra en la falta de aparcamientos y estacionamientos que padece nuestro municipio, y a lo mejor tendríamos que sentarnos para estudiar globalmente este problema que es grave; quizá debería restringirse en algunos lugares la reserva de aparcamiento o bien limitar la concesión de vados en determinadas calles; por otra parte, ahora no estamos estudiando toda la ordenanza de vados, sino solo una modificación puntual, que a la larga, no va a ser beneficiosa para la resolución del problema, sino que probablemente lo agravará. De otro lado, cabría hacer un esfuerzo por explicar a la gente en qué consiste la autorización de vado, para que hiciera buen uso de la misma. La normativa tiene que facilitar la convivencia y la autoridad evitar el abuso que se produzca, y si esto no se hace, alguien no está cumpliendo bien su trabajo.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Creemos que es admisible pintar el frente del vado de color amarillo, pero no que por ello se tenga que pagar más, porque entonces perjudicamos a la gente que vive en calles estrechas.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Entendemos que las modificaciones se han de hacer para que todo funcione mejor, pero

lo que tenemos que hacer es que se cumpla la ordenanza, lo cual le corresponde al equipo de gobierno, que debe establecer los mecanismos para que todo el mundo cumpla sus obligaciones cuando utiliza un vado.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Ustedes saben que el ayuntamiento ya está realizando esta tarea; de oficio hemos dado muchas altas de vados en diversas zonas de Manises, y la tarea necesita tiempo porque no es cuestión de un día; la propuesta de modificación de la ordenanza que ahora traemos al Pleno es parte de esta campaña que estamos haciendo de regularización.

5.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE SOBRE LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE ELECCIÓN DE LAS MUJERES A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Por la concejala del grupo municipal PSOE Manises Sra. M^a Pilar Bastante, se da cuenta de la propuesta de referencia, que en su parte final propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1 El Pleno de este Ayuntamiento reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esta decisión consciente y responsable sea respetada.*
- 2 El Pleno de este Ayuntamiento recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.*
- 3 El Pleno de este Ayuntamiento se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el ministro Gallardón y rechaza la regresión que esto supondría.*

Debatida la propuesta y sometida a votación, el Pleno, por 12 votos en contra de la misma y 8 votos a favor, acuerda desestimarla, no adoptando los acuerdos propuestos.

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular.

Intervenciones producidas en el debate:

La Sra. M^a Pilar Bastante (grupo municipal PSOE Manises) da lectura a la propuesta, cuya parte expositiva es la siguiente:

“El Gobierno ha anunciado una nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) que será una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y, así, España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone un retorno al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y significa que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para la salud y su vida.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, sólo incrementan el número de mujeres muertas, o que pierden su salud, porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La actual legislación, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres deciden sobre su embarazo y que esta decisión consciente y responsable sea respetada.

Además, esta Ley garantiza el derecho a la educación ya la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos, podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE).

Asimismo, la actual ley de salud sexual y reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las comunidades autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

La actual ley de salud sexual y reproductiva e IVE garantiza que las mujeres sean informadas de todas las prestaciones, ayudas y derechos que les corresponden si desean continuar con el embarazo, así como de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo, y de la posibilidad de recibir asesoramiento antes y después de la intervención. Y establece, además, un plazo de reflexión de tres días desde la recepción de toda la información, antes de que pueda practicar cualquier interrupción voluntaria del embarazo, a petición de la mujer y dentro de las catorce primeras semanas.

La mejor manera de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.”

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los acuerdos referidos en la propuesta.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del PSOE y la vamos a votar a favor.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):
Estamos a favor de la propuesta.

Sra. M^a Pilar Bastante (grupo municipal PSOE Manises):
Lógicamente nuestro grupo está a favor de la propuesta, y estamos a la espera de la opinión que manifieste el grupo partido popular sobre la iniciativa, bien a través de su portavoz o a través de la concejala de la Mujer.

Sra. Rosa M^a Pérez, Concejala de la Mujer:
El Partido Popular quiere recalcar que el tema está todavía en fase de estudio, es decir, es una fase inicial de confección y que por tanto ahora es el momento de la negociación en Comisión Parlamentaria y allí es donde deben concretarse todos los esfuerzos de los grupos políticos y dejarse de demagogias que solo tienen como objetivo crear alarma social y no aportan nada en la solución del problema.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):
Esta ley se aprobó en la legislatura anterior cuando el partido gobernante no tenía mayoría absoluta; en el transcurso de su elaboración era cuando el partido del gobierno tenía que haber negociado y aportado todo lo que hubiera querido, y no hacer ahora demagogia con su mayoría absoluta; ahora lo que pretenden es cargarse un derecho, y recordemos que los derechos no crean obligaciones, sino que dan la oportunidad de hacer o no, mientras que cuando uno prohíbe sí que está impidiendo la opción de hacer a una persona, y esto es lo que acostumbra a hacer el Partido Popular.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):
Este es un tema serio con el cual no se puede hacer demagogia y la demagogia la hacen los miembros del gobierno con sus declaraciones sobre el tema, lo cual es preocupante; debe tenerse en cuenta que el aborto es siempre un fracaso, porque ninguna persona aborta porque sí, por lo que el Sr. Gallardón, ministro de Justicia, debería medir sus palabras, que son las que originan la reacción de la gente.

Sra. M^a Pilar Bastante (grupo municipal PSOE Manises):
Sorprende que digan que utilizamos la demagogia cuando resulta que estamos hablando de la vida de muchas mujeres que no van a tener medios económicos en este momento de crisis, en el que vemos cómo ha aparecido un feto humano en el Río Serpis; no hacemos demagogia, lo que decimos es que la decisión de abortar debe ser libre, que a nadie se le obligue; todos sabemos lo que se pretende con el proyecto, y tengamos en cuenta que estamos hablando de mujeres, de la decisión libre de la mujer; nadie está diciendo que se obligue a una persona a que lo haga sino que una persona decida libremente si lo quiere hacer o no lo quiere hacer, porque eso puede ser decisivo para su vida; nadie pide a las mujeres que aborten, sino que lo hagan libremente; hay algo que los políticos tenemos claro y es intentar conseguir cosas para la sociedad, y una vez que se han conseguido, no debemos reformarlas para volver atrás; dejemos a las mujeres que libremente decidan.

Sra. Rosa M^a Pérez, Concejala de la Mujer:

El Tribunal Constitucional estableció una doctrina en relación a como debe regularse la protección del concebido, y ha establecido que no siendo un valor absoluto la vida del concebido y que hay supuestos en los que entrando en conflicto con otros supuestos, el legislador opte por uno o por otro; no es tampoco un valor que pueda ser desprotegido, aque es lo que ha establecido, literalmente, una ley de plazos, por tanto, la legislación volverá a un sistema de supuestos, pero no será exactamente el que exista ante la ley de plazos, porque la experiencia nos demuestra que alguno de estos aspectos deben ser revisados. La ley de plazos, que es la que rige ahora desde julio de 2010, permite el aborto libre hasta la semana catorce del embarazo, hasta la veintidós si hay riesgo para la vida de la mujer o graves anomalías en el feto, y además, permite a las mujeres de 16 y 17 años interrumpir el embarazo sin permiso paterno o del tutor aunque al menos uno de ellos debe ser informado; para mí es totalmente inconcebible que mujeres de 16 y 17 años no tengan edad legal para conducir o para votar en las elecciones en nuestro país, y sin embargo se les permita poder abortar sin el consentimiento de sus padres, por eso desde el Partido Popular queremos indicar al grupo socialista que se concentre en pedir a su partido que trabaje, que negocie con el gobierno donde tiene que hacerlo, que es en el Parlamento, y se deje de intentar incendiar la calle y de crear alarma entre nuestros conciudadanos.

6.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL. ADHESION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y ACUERDO INSTITUCIONAL.-

Por el portavoz del grupo municipal PSOE Manises se da cuenta de la moción de referencia, y tras el oportuno debate y votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda la adhesión de todos los grupos municipales a la misma, dándole carácter institucional, por lo que adopta acuerdo en los siguientes términos:

El Ministerio de Justicia está estudiando la modificación de la Ley del Registro Civil, y ha hecho público un borrador de Proyecto de Ley que pretende, entre otros cambios, los siguientes:

- 1.- **Tendrán la consideración de Encargados de las Oficinas del Registro Civil los Registradores de la Propiedad y Mercantiles**, quienes realizarán en sus oficinas todos los trámites propios de este servicio que actualmente se viene prestando gratuitamente desde la administración pública.
- 2.- **Los registros tendrán un ámbito de actuación provincial**. Nada se dice de las poblaciones más pequeñas, en las que actualmente existen juzgados de paz, que dejarán de realizar los actos propios del registro civil. Esto supondrá un verdadero inconveniente para los ciudadanos residentes en poblaciones pequeñas y alejadas de las capitales de provincia (o grandes poblaciones que cuenten con registrador de la propiedad), que deberán desplazarse decenas de kilómetros para realizar trámites esenciales como la inscripción de un nacimiento o la solicitud de una partida de defunción.
- 3.- **Se amplían los hechos y actos inscribibles**. Junto a los actos de inscripción y certificación que actualmente se realizan en los registros civiles (nacimiento, defunción, fe de vida, matrimonios, etc) se incorporan los siguientes:

- La representación voluntaria de las personas físicas, incluidos los apoderamientos preventivos, su modificación y revocación.
 - El domicilio y la dirección a efectos de las notificaciones que legal y Reglamentariamente se determinen.
 - Los seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, seguros de Deceso y demás que la Ley determine.
 - Los testamentos otorgados y demás actos de última voluntad que Legal o reglamentariamente se determinen.
- 4.- Además, **los matrimonios en forma civil se celebrarán ante notario**, quienes realizarán todas las gestiones necesarias para su autorización.
- 5.- **Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, y los notarios, sufragarán íntegramente los costes derivados de la prestación del servicio público del Registro Civil, incluyendo sus honorarios, mediante la aplicación de los correspondientes aranceles.** En consecuencia todos los ciudadanos tendrán que pagar un arancel al Registrador de la Propiedad o Notario, por las partidas de nacimiento, defunción, matrimonio y todo tipo de actos que actualmente son gratuitos y que afectan a la esfera más íntima de derechos y voluntades de los ciudadanos. Si tenemos en cuenta que todos los ciudadanos hacemos uso de este Servicio varias veces a lo largo de nuestra vida, esto va a suponer un incremento innecesario e injustificado para nuestros ya maltrechos bolsillos.

En este BORRADOR, lógicamente, no se establecen las cuantías de los ARANCELES A COBRAR, pero de todos es sabido que no se caracterizan precisamente por ser económicos. Lo que ha sido un servicio público para todos los ciudadanos va a acabar siendo un negocio para unos pocos.

- Cabe recordar que el Registro Civil ha sido un servicio público y gratuito para todos los ciudadanos desde 1870, y que fue modernizado en 2011 con la digitalización de todos los libros del registro desde el año 1950, lo que supuso **una inversión de 129 millones de euros**, mejorando la calidad de este servicio que, en la actualidad, es **uno de los mejor valorados dentro de la Administración de Justicia**. Ahora, tras esta inversión pública, se pretende transferir el Registro Civil a los registradores de la Propiedad, y el mantenimiento del coste del servicio directamente en el bolsillo del ciudadano.

A la vista de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

- 1 Manifestar el rechazo ante la pretensión del Gobierno de privatizar el Registro Civil y de transferir su gestión a los Registradores de la Propiedad y Notarios.
- 2 Expresar nuestra oposición a que el ciudadano tenga que pagar por un servicio que, desde hace 150 años, se viene realizado de forma cercana, pública y gratuita.
- 3 Decidir la remisión de un comunicado al Sr. Ministro de Justicia, instándole a que de marcha atrás en sus pretensiones de privatizar los Registros Civiles y solicitando que continúen siendo un servicio público y de calidad.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Antes de entrar en el debate, quisiera excusar la asistencia de mi compañera Pilar Gómez, que por motivos laborales no puede llegar al Pleno antes de las 14.30 horas.

En cuanto a la moción, estamos de acuerdo y visualizamos que casualmente esta reforma coincide con la condición del Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, cuya profesión es Registrador de la Propiedad.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Esta moción debiera hacerse institucional porque está clara. Es de sentido común entender que cosas que son gratuitas desde hace tiempo ahora se conviertan en trámites de pago, esto es una barbaridad. Votaremos a favor de la propuesta.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

En el borrador se ve claro que se trata de eliminar un servicio público más, en beneficio de un tercero, como puede ocurrir con la sanidad y la educación, y esto afecta al día a día de los ciudadanos. No puede ser que un servicio público que venía prestándose gratuitamente y con un nivel de calidad satisfactorio por la Administración desde hace 150 años ahora pretenda eliminarse de repente.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Estamos de acuerdo con la propuesta y con la idea de hacerla institucional.

A continuación, por la Alcaldía se dispone el tratamiento conjunto de los puntos 7 y 8 del orden del día, dada la identidad del objeto de las propuestas.

7.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE PARA INSTAR A LAS CORTES A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE METRO DE 3 DE JULIO DE 2006 EN VALENCIA.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE Manises se da cuenta al Pleno de la moción de referencia, cuyo texto es el siguiente:

El 3 de julio de 2006, se produjo en Valencia el accidente de metro más grave ocurrido en España y que se saldó con la vida de 43 personas y 47 heridos.

Este hecho motivó la presentación, el 12 de julio de 2006, de la solicitud del grupo socialista en les Corts para la creación de una comisión de investigación. Esta comisión parlamentaria desarrolló su trabajo en tan solo cinco días y todavía hoy siguen cuestionados los resultados y conclusiones.

A lo largo de estos seis años y especialmente en los últimos días, se han conocido nuevos elementos, circunstancias e informes desconocidos en su día y que consideramos deben ser valorados.

La Asociación de las Víctimas del Accidente del Metro exige una nueva investigación, reclama conocer la verdad de lo ocurrido en aquel fatídico accidente y la Generalitat no puede dar la espalda a la legítima petición de los familiares de los fallecidos y heridos y en definitiva al conjunto de la sociedad valenciana.

El grupo parlamentario socialista ha presentado, en estos años, hasta seis propuestas para la creación de comisiones de investigación, la última el día 29 de abril de 2013 y 24 iniciativas relacionadas con el accidente (comparecencias, preguntas y proposiciones no de ley).

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS

- Instar al Pleno de les Corts la creación de una comisión de investigación sobre el accidente del metro ocurrido en Valencia el 3 de julio de 2006, para que, con los nuevos elementos, datos e informes de que ahora se dispone y no se contó en su momento, se pueda investigar y conocer lo realmente ocurrido.
- Solicitar asimismo que dicha comisión se constituya antes que finalice el actual periodo de sesiones de les Corts, estableciendo un plazo máximo de tres meses desde la constitución para la conclusión de sus trabajos y presentación de los resultados al Pleno de la Cámara.

Debatida la propuesta, y sometida a votación, el Pleno, por 12 votos en contra y 8 votos a favor, acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando el acuerdo propuesto.

=====

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular.

8.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL APM-COMPROMÍS SOBRE MEDIDAS CON RELACIÓN AL ACCIDENTE DE METRO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE VALENCIA EL AÑO 2006.

Por el portavoz del grupo APM Compromís municipal se da cuenta al Pleno de la moción de referencia, cuyo texto es el siguiente:

El 3 de juliol de 2006, es va produir a la ciutat de València el pitjor accident de Metro que mai s'ha produït a l'Estat Espanyol. El descarrilament d'una de les unitats del tren va provocar la mort de 43 persones i 47 van resultar ferides a l'arribada de l'estació de Jesús.

D'ençà, tot i existir tot un seguit de factors que van desencadenar l'accident, i que deuriem d'haver generat una investigació seriosa i concloent per tal de garantir a les

víctimes i als seus familiars el coneixement de la veritat, la societat valenciana s'ha trobat amb el silenci i el consegüent oblit.

La velocitat a la que anava el tren, el mal estat de les vies, les deficiències tècniques dels trens, les mesures de seguretat instal·lades en altres línies de metro que no hi estaven en la Línia 1, les reiterades denúncies dels sindicats sobre la perillositat d'aquell tram, els descarrilaments previs que es van ocultar o les finestres mal segellades, no semblen haver estat motius suficients per a que s'encetara un procés, polític i judicial, que explicara amb claredat els fets i es depuraren les responsabilitats que pertocaren.

Per si fóra poc, la comissió parlamentària que es va crear va quedar desdibuixada pel fet, conegut posteriorment, que totes les persones que hi van comparèixer havien estat alligades per una empresa de comunicació (H.M. Sanchis), on lluny de dir la seua veritat, es van cenyir a un guió prèviament escrit per aquestos consultors i pactat amb els directius de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Ni investigació, ni procés judicial, ni veritat. Els familiars de les víctimes no han tingut res d'això. Per contra, han vist com una de les pitjors tragèdies dels últims anys conegudes en el territori valencià, cau en l'oblit i provoca així un doble dolor.

L'aparició de noves informacions sobre les causes que van provocar l'accident del Metro de València, fan necessària, per respecte a les víctimes, a la veritat i a la moral, que es torne a crear la Comissió Parlamentària d'Investigació que anys enrere es va tancar en fals i que curiosament, ha estat la més breu en la història del Parlament Valencià.

Per tot això, proposem al Ple el següent

ACORD

- L'ajuntament de manises acorda que cada dia 3 de juliol, recordar la tragèdia ocorreguda metro de valència amb un acte que tindrà caràcter institucional i permanent.
- L'ajuntament de manises acorda sol·licitar al president de les corts valencianes, que a conseqüència de les informacions aparegudes, es torne a crear la comissió d'investigació que aclarisca d'una vegada per totes les causes de l'accident del metro ocorregut en la ciutat de valència l'any 2006.
- L'ajuntament de manises acorda sol·licitar a la fiscalia la reobertura immediata del cas de l'accident del metro de valència.

Debatida la propuesta, y sometida a votación, el Pleno, por 12 votos en contra y 8 votos a favor, acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando el acuerdo propuesto.

=====

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular.

=====

En el debate conjunto de los puntos 7 y 8 se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Nos preocupa el tema porque después de un accidente tan grave ha pasado lo de siempre: hay 43 muertos y ninguna responsabilidad por ello. Todos somos conscientes que en este caso ha habido algunos incidentes muy serios, como el estado de la vía, la velocidad, y otros factores, y la Comisión Parlamentaria ha sido poco esclarecedora; hemos visto un reportaje en la televisión que nos dejó de piedra, y en el que aparecen informaciones que necesitan ser esclarecidas, por respeto a los 43 muertos; por ello, solicitamos que se haga una comisión Parlamentaria y que la Fiscalía vuelva a reabrir el caso y estudie las denuncias que se han presentado, porque es importantísimo que el tema se aclare; por otra parte, vimos el comportamiento del Sr. Cotino en el reportaje, en el que no contestó ni hizo caso a nada, lo cual fue lamentable, jugando con el dolor de las personas, y cuando pasa un accidente de este tipo los políticos tienen que dar la cara y contestar a todas las preguntas, por muy dolorosas que sean. Por eso presentamos la moción.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en las dos mociones; desde el principio hemos estado defendiendo a las familias y planteando iniciativas en el sentido de que se llegue hasta el final; entendemos que en una tragedia de estas características se debe llegar hasta el final, caiga quien caiga, y deben asumirse las responsabilidades políticas que correspondan; estamos hablando de 43 muertos en un accidente terrible en el que seguro que hay responsabilidades políticas, que deben ser asumidas sin esperar a las resoluciones judiciales; la actitud del Sr. Cotino es de desvergüenza y excesiva, y debería ser el propio Partido popular el que pida las oportunas responsabilidades; no nos creemos que ustedes sean insensibles a esta situación y no sean capaces de decirle a su propio partido que llegue hasta las últimas consecuencias, pues ello daría muy mala imagen de ustedes, estoy seguro de que ustedes votarán a favor de la moción para que se exijan las correspondientes responsabilidades políticas a quien corresponda.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Me ratifico en lo dicho en mi primera intervención, y recalco que hay 43 muertos que merecen que se sepa toda la verdad sobre este caso, por lo tanto, ustedes, el partido popular, deben apoyar esta iniciativa, porque si no se hace nada, la duda va a permanecer para siempre, y las responsabilidades políticas no se van a asumir, y ustedes han de ser los primeros interesados en que esto no ocurra. Por favor, apoyen la moción, porque es algo de sentido común.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises)

El programa de televisión que vimos reactivó nuestra memoria, pues daba la sensación de que el accidente no hubiera ocurrido nunca; ya de por sí fue una desgracia el accidente con 43 muertos, pero es que la manera en que se ha llevado este asunto no ha sido la adecuada; las contestaciones del Sr. Cotino han sido ninguna, cuando él tuvo mucho que ver con el caso, sobre todo en momentos posteriores al accidente, y su actitud es incomprensible; ustedes deben respaldar la propuesta para dar luz a este

asunto, sobre todo por el respeto que merecen las 43 víctimas y sus familiares, que ya llevan seis años pasándolo mal, y de lo que se trata es de conocer la verdad y si al final hay que depurar responsabilidades políticas, que se haga, y lo que se pide es que se reabra la investigación y se aclare de una vez lo ocurrido.

Sr. Francisco Gimeno (Partido Popular):

Entiendo que las cosas son como son y no como queremos que sean; hay un proceso judicial y la justicia fue contundente para determinar las responsabilidades al archivar la instrucción que a lo largo de dos años y más de dos mil folios analizó todas y cada una de las posibles causas del accidente; durante la instrucción se aportaron varios informes extensos y pormenorizados realizados por la policía científica, el perito judicial y las Universidades Politécnicas de Madrid, Barcelona y Valencia; los tribunales han emitido tres autos en los que se acordó archivar la causa por considerar que la conducta del maquinista acelerando el tren a la entrada de la curva fue insólita, inesperada, imprevisible e inexcusable; según el auto judicial no se puede exigir a los representantes de las administraciones que controlan tráfico ferroviarios, aéreos o de carreteras el control absoluto bajo la amenaza de incurrir en responsabilidad penal, porque acarrearía la paralización de todas las actividades de gestión pública que en sí mismas entrañasen un peligro; pese a todo esto, el Consell no ha puesto ninguna objeción a que si alguien considera que puede aportar pruebas nuevas acuda a la Justicia para que ésta actúe en consecuencia. Por esto, con el fin de poder realizar cualquier aportación que pueda resultar de utilidad para las víctimas y sus familiares el Consell ha acordado poner a disposición del Ministerio Fiscal así como de cualquier instancia judicial que resulte competente, la documentación obrante en poder de la Generalitat relacionada con el fatídico accidente; cabe recordar que además de la investigación por la vía judicial, se llevó a cabo una investigación por la vía política, en ambas vertientes de la indagación las conclusiones fueron que el accidente fue causado por el exceso de velocidad del tren; la generalidad, al igual que las demás administraciones, actuó de manera ágil y ejemplar, tal y como reconoció el entonces Alcalde de Torrent, el socialista Josep Bresó durante su intervención en la Comisión de Investigación, que dijo: yo creo que aquí no hace falta felicitarnos porque estamos haciendo lo que toca, tanto la Generalitat como la Administración central como el Ayuntamiento de Torrent, yo creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación, estamos tratando de confortar a las familias de las víctimas, estamos tratando de facilitarles los trámites que estas cosas comportan, estamos tratando de resolver problemas que son distintos en unas familias o en otras, y aquí, vuelvo a decir, el comportamiento de las tres administraciones es ejemplar -palabras del Sr. Bresó, miembro del Partido Socialista-. La Comisión de investigación creada en las Cortes en 2006 contó con 18 comparecencias, entre ellas las de un exconseller socialista, la del director de operaciones del Metro de Madrid o la de un Catedrático de Transportes de la Universidad Politécnica de Valencia.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

El tema no es una cuestión oportunista; ustedes tienen muy preparada la contestación, pero lo que me gustaría saber es lo que realmente piensan ustedes, no lo que piensa el Partido Popular a nivel general; esta moción se presenta aquí en el ayuntamiento de Manises y es al Partido Popular de Manises a quien se le pide que se pronuncie, ni siquiera se está pidiendo que dimita nadie, lo que se pide es que se abra una comisión de investigación, para que se intente llegar hasta el final ante nuevas pruebas aparecidas.

Que se investigue y se llegue hasta las últimas consecuencias, y que los responsables políticos asuman su responsabilidad política, como ha de ocurrir en un país democrático cuando las cosas no se han hecho como debieran, pero ni siquiera estamos hablando de esto ahora, estamos pidiendo que se abra una comisión de investigación, nada más, y esto es lo que ustedes pretenden votar en contra.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Ahora han aparecido unas pruebas nuevas, y el hecho de que como se ha sabido, las personas que declararon ante la anterior comisión fueron aleccionadas por una empresa de comunicación, cambia todo el sentido de la comisión, y por eso pedimos que se reabra la comisión y se averigüe si es cierto lo que se ha revelado ahora y que la fiscalía actúe de oficio, pues ha de haber una doble vía: la política, por un lado, y la judicial, por otro, esto es lo que pedimos, nada más, y ustedes, por respeto a los muertos y sus familiares deben apoyarlo.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Veo que no cambian de razonamiento: cuando ocurrió el accidente intentaron taparlo todo y ahora continúan queriéndolo tapar todo, lo cual no se entiende; sólo se está pidiendo que se reabra la investigación, pidiendo que se reabra la investigación; ¡qué inconveniente tienen ustedes en ello? No lo entiendo; las 43 víctimas y sus familiares creo que se lo merecen, y hay actitudes que no son de recib en este caso, como se vió en el programa de televisión antes aludido. La comisión hay que reabirla y hacer una investigación seria, simplemente por respeto a las víctimas y a sus familiares.

Sr. Francisco Gimeno (Partido Popular):

Por respeto a las víctimas lo que hay que hacer si hay pruebas nuevas es ir al Juzgado y juzgar a los que entonces eran responsables, y si hay que sentenciarlos, que los sentencien. En el Levante de hoy aparece una noticia: la fiscal ultima el pase de la investigación del accidente del metro al Juzgado que lo archivó; la denuncia que permitió la apertura de las nuevas diligencias.....no aporta pruebas nuevas para continuar con las pesquisas.....ni la fiscal ni la juez pueden investigar de nuevo un caso archivado si no aparecen nuevas pruebas. ¿A qué estamos jugando? ¿Hay nuevas pruebas? Pues que se juzguen, así de sencillo; en ese caso nosotros apoyaremos las actuaciones judiciales y la sentencia que recaiga, pero antes no, hay que ser responsables y no se debe jugar con las víctimas, por el respeto que se les debe. Por tanto, no hagan demagogia; hasta que no aparezcan pruebas nuevas nosotros no votaremos a favor de la Comisión.

Siendo las 14 horas y 37 minutos, se incorpora a la sesión la concejala del grupo Esquerra Unida D^a Pilar Gómez, al comienzo del punto 10 del orden del día.

9.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE SOBRE LA REDUCCIÓN DE PROFESORES Y EL PAGO A LOS CENTROS PÚBLICOS.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE Manises se da cuenta de la moción de referencia, y tras el oportuno debate y votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda la adhesión de todos los grupos municipales a la misma, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Davant de la “RESOLUCIÓ de 2 d’abril de 2013, de la Conselleria d’Educació, Cultura i Esport, per la qual s’actualitza el catàleg d’unitats, es modifiquen els llocs de treball docent, la denominació i altres aspectes, de determinats centres docents públics d’Educació Infantil, Educació Primària, Educació Infantil i Primària i Educació Especial, de titularitat de la Generalitat”.

Manifestem que Les retallades són l’única raó per la qual la Conselleria ha hagut de publicar aquesta resolució. Aquestes retallades tenen dos formes molt concretes:

- 1) L’augment de ràtio de 25 a 30 alumnes per aula, que fa que el número d’unitats siga menor que en cursos anteriors (cosa que comprovem amb l’arranjament escolar per al curs 2013-14).
- 2) La reducció de les plantilles de mestres, amb la qual desapareixen al voltant de 400 llocs de treball i es transformen més de 800, que canvien d’especialitat.

Com podem veure, l’escola pública no és una prioritat per a l’administració valenciana. Mesures com l’augment de ràtio i la retallada de plantilles són un greu atac a la qualitat de l’ensenyament i a les condicions laborals del professorat.

La falta de pagament, que a dia de avui pot estar al voltant dels 350.000 euros (prop de 60 milions de les antigues pesetes) als centres de primària del nostre poble.

Aquesta resolució (retallades) afecta a l’escola pública del nostre poble de la següent manera:

11 mestres menys (4 de primària, 4 de francès i 3 d’Educació Especial) al nostre poble, que se sumen als que vam perdre l’any passat al centres de secundària.

Estem en desacord amb aquestes retallades que vulneren els drets dels xiquets a rebre una educació individual que tinga cura de les seues necessitats. Necessitats que venen recollides en la carta internacional dels drets dels xiquets. L’educació és un dret i no un servei que s’oferta segons les necessitats del mercat. Cal treballar per una escola pública inclusiva, perquè els recursos destinats a l’alumnat amb necessitats educatives especials, beneficien també a la resta d’alumnat.

Per altra part, també es vulneren els drets dels professionals que van obtindre la plaça en un concurs de trasllats. Trencant per part de la conselleria un acord de l’anterior ordre de

Plantilles signat en 1996 per tots els sindicats, un document que havia estat consensuat i que ha donat estabilitat a les plantilles i als equips de treball durant 14 anys en l'escola pública.

Ara la Conselleria imposa una normativa que amb els seus retalls ha provocat el rebuig de les famílies, mestres i sindicats.

Per tot açò l'Ajuntament de Manises **ACORDA:**

1. Mostrar el nostre desacord amb la RESOLUCIÓ de 2 d'abril de 2013, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual s'actualitza el catàleg d'unitats.
2. Instar a la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport a que derogue a questa resolució i continue fent l'arranjament basant-se en l'anterior ordre de plantilles.
3. Que es mantinguen les actuals plantilles als Centres: Benjamín Benlloch, Félix R. de la Fuente, Joan Fuster, J. García Planells.
4. Sol·licitar el pagament a les escoles.
5. Donar trasllat d'aquests acords:
 - A la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.
 - Als Serveis Territorials d'Educació.
 - A la Inspecció Educativa.
 - Als Claustres i direcció del Col·legis, Públics Benjamín Benlloch, Félix R. de la Fuente, Joan Fuster, J. García Planells.
 - A les AMPES dels Col·legis Públics, Benjamín Benlloch, Félix R. de la Fuente, Joan Fuster, J. García Planells.

10.-PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA-PSOE SOBRE ACCESO A LA CARRETERA DEL AEROPUERTO DIRECCIÓN PATERNA.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE Manises se da cuenta de la propuesta de referencia, que en su parte final propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Manises a que inicie contactos, conversaciones y negociaciones con las distintas Administraciones competentes en las vías de acceso a nuestro municipio con el objetivo de fijar medidas que mejoren la movilidad del tráfico rodado en Manises.
2. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Manises a que inicie contactos, conversaciones y negociaciones con la Administración competente en la N 220 a su paso por el trazado que discurre paralelo al Aeropuerto de Manises-Valencia desde el Bº San Jerónimo hasta el puente sobre el Turia, para que se reduzca más la velocidad en todo ese tramo (en sentido Paterna y Valencia-Aeropuerto) y se establezcan medidas disuasorias para el cumplimiento de dicha limitación.

Debatido el asunto el Pleno, por 12 votos en contra y 9 votos a favor, acuerda desestimar la propuesta presentada, sin adoptar el acuerdo objeto de la misma.

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular, cuyo portavoz solicita se deje constancia de que este grupo está de acuerdo con la exposición de motivos pero no puede compartir la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo.

11.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA MANISES POR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE.

Por el portavoz del grupo municipal Esquerra Unida se da cuenta de la propuesta de referencia, y tras debate de la misma el portavoz del grupo anuncia que retira la moción, para que pase a estudio y dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

12.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA MANISES POR LA APLICACIÓN DE TASAS A LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS.

Por el portavoz del grupo municipal Esquerra Unida se da cuenta de la propuesta de referencia, y tras el oportuno debate y votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que pase a estudio y dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

13.-PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PSPV-PSOE Y APM-COMPROMÍS POR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL COR CIUTAT DE MANISES,

Se da cuenta de la propuesta de referencia, cuyo texto es el siguiente:

“El Ateneu Cultural Cor Ciutat de Manises está realizando una importante labor a nivel cultural para Manises, por la cantidad de actos que realizan y por el número de educandos que reciben educación musical en sus instalaciones.

Es de todos conocido que la subvención anual que reciben en la actualidad es totalmente insuficiente para la realización de las numerosas actividades culturales que vienen llevando a cabo y además no está sujeta a ningún tipo de criterio objetivo que la cuantifique en función de sus necesidades concretas y del servicio que presta a la ciudad de Manises.

Por otra parte es evidente que el local en el que vienen realizando las actividades docentes y de ensayo y preparación de actos públicos no reúne las condiciones de espacio que serían deseables para el desarrollo de las mismas y que muy próximo al

local indicado está el Centre Cultural Les Simetes que está actualmente infrautilizado. Por todo ello, proponemos al pleno los siguientes;

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Manises firmará un convenio con el Ateneu Cultural Cor Ciutat de Manises por el que le concede una subvención de 20.000 euros anuales.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Manises regulará mediante el pertinente convenio con el Ateneu Cultural Cor Ciutat de Manises la cesión de las instalaciones necesarias del Centre Cultural Les Simetes como local de ensayo. “

Debatida la propuesta y sometida a votación, el Pleno, por 12 votos en contra de la misma y 9 votos a favor, acuerda desestimarla, no adoptando los acuerdos propuestos.

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Simplemente lo que pedimos es la concesión de subvención y la cesión de local, a lo cual ustedes se empeñan en decir que no, y entendemos que hay que defender la cultura y que se trata de un tema de justicia.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises)

No es el silencio la actitud más adecuada para responder a estas demandas, Sr. Gimeno, como tampoco es adecuada la discriminación que sufre este colectivo sin que sepamos la razón de ello; se le deniegan instalaciones, se le deniegan subvenciones adecuadas, y no sabemos por qué, ya que no hay criterios objetivos de concesión de ayudas, sino que entendemos que son arbitrarios, lo cual no nos gusta nada; Manises es una ciudad de Artistas, muchos con aficiones musicales, y la actitud del ayuntamiento impide que esto se desarrolle; nos gustaría oír cuales son los criterios objetivos por los que se deniega la ayuda al Cor Ciutat de Manises.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Ustedes saben igual que yo que el Presupuesto está aprobado y en el mismo figuran las subvenciones nominativas que se conceden a las entidades de Manises; en segundo lugar, el Centro cultural Les simetes no está infrautilizado y hay que conjugar siempre los usos para los que se creó ese centro sociocultural (ahí está la biblioteca y el centro de animación juvenil).

14.-MOCIONES: ASUNTOS QUE DEBA RESOLVER EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.

No hubo asuntos que tratar por razones de urgencia.

15.-RUEGOS

15.1. Ruegos que formula el portavoz del grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià.-

El Sr. Manuel Gutiérrez formula los siguientes ruegos:

1.-Hagan sus deberes. Les he pedido una modificación del Presupuesto, presentando una enmienda en su momento. Atiendan las peticiones del Cor Ciutat de Manises.

2. -En el Pleno se acordó una moción sobre el tema de la contaminación lumínica, y el presidente de la coordinadora que asistió al Pleno está todavía esperando una respuesta. No sabemos cual es el motivo por el que no se le ha contestado todavía, y si no hay motivo alguno, rogamos que se le conteste.

Sr. Francisco Gimeno (PP): al parecer, en las instancias presentadas por el solicitante no está definida adecuadamente la dirección de correo postal o un teléfono de contacto, cosa que tendrá que subsanar.

3.-Hay un problema con el asunto del Parque Natural del Turia, en el que se mezclan en el mismo carril las bicis con los viandantes, lo que origina quejas y sería conveniente pedir a la administración competente que solucione este problema para evitar posibles perjuicios.

4.- En La Presa los vecinos han hecho unas aportaciones para hacer unos arreglos de las tuberías y dicen que no pueden hacerlos porque el Ayuntamiento les está poniendo pegas. Nos gustaría que se reunieran con ellos y se intentara resolver el problema.

Sr. Francisco Gimeno (PP): lamento que les hayan transmitido esa idea porque el Ayuntamiento se ha reunido con los afectados y les ha dado las máximas facilidades para que no tengan pegas.

5.-Ya hemos pedido varias veces y solicitamos una vez más que se nos faciliten las facturas de los teléfonos móviles del Ayuntamiento de Manises, lo cual no han hecho todavía.

Sra. M^a Isabel Miquel, Concejala de Hacienda: ya las tienen a su disposición, y las pueden ver en los servicios económicos.

6.- Solicitamos en pleno anterior y reiteramos ahora la solicitud de que se corten los

baladres que hay en la Carretera de Ribarroja que no solo invaden el arcén sino que ya están invadiendo la calzada, y pueden ocasionar alguna desgracia, por lo que deben tomarse las medidas oportunas.

7.- En el Pleno se adoptó una moción sobre telefonía móvil, se nos dijo que se iba a poner en marcha y todavía no sabemos nada del tema; rogamos información sobre el asunto.

8.- En la comisión de Urbanismo se nos facilitó información sobre el asunto de la huella acústica y entendemos que no es suficiente la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento porque se queda justo en lo que son las fábricas de Manises.

Sr. Francisco Gimeno (PP): eso no es así, le facilitaremos copia de los planos presentados con las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento para que puedan comprobar como queda lo de la huella acústica.

9.-En la Presa, al quitar el autobús de los domingos, se quedan sin transporte público para acceder a Manises; rogamos se solucione este problema.

10.- Rogamos a quien corresponda que las peticiones que se hacen por escrito al ayuntamiento, especialmente cuando se pida una cita, que se contesten por escrito, que no pasen los meses y no se contesten.

11.- También se nos han presentado quejas en relación al “carril-no bici” que recorre la calle Rosas y que llega hasta el parque del Carmen , en el sentido de que al no ser un carril bici que no vayan las bicicletas por ahí; los ciclistas, como no está correctamente señalizado, creen que lo están utilizando correctamente, y lo correcto sería que se señalice correctamente que eso no es un carril bici, para evitar cualquier peligro.

Sr. Francisco Gimeno (PP): la cuestión no es complicada: no hay señalización horizontal ni vertical que indique que eso sea un carril bici, aunque esté marcado con un color determinado, pero no es un carril bici.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV): entonces tendrán que poner una señalización que prohíba circular bicicletas por la acera, y tomar las medidas oportunas, porque si no, la confusión es evidente.

Sr. Francisco Gimeno (PP): tomamos nota del ruego.

15.2. Ruegos que formula el portavoz del grupo APM Compromís municipal.--

El Sr. Jesús Borrás formula los siguientes ruegos:

1.- Usuarios de la Piscina cubierta se quejan de que el jacuzzi lleva ya tres meses estropeado, las taquillas de hombres y mujeres están rotas, una sauna no funciona, las tuberías del aire acondicionado están muy sucias por fuera, el suelo del aqua-gym daña los pies de la gente mayor, etc. por lo que se debería comprobar si todo esto es cierto y actuar en la debida forma.

Sr. José Bustamante, Concejal Delegado de Deporte: ya se han emprendido las acciones oportunas para que todas las deficiencias detectadas sean corregidas.

2.- La zona del Passeig de L'Horta está muy sucia, y sabemos que cuando se acerca el periodo de calor sufre incendios, y debería limpiarse adecuadamente; igual que la zona del Salt del Moro que está más cerca de la calle Joan Baptista Miquel Galcerà, que está llena de broza, habría que limpiarla porque hay riesgo de incendio.

3.-El otro día, Sr. Gimeno, usted reunió a las AMPAs de las escuelas de Manises y les entregó una carta firmada por el Sr. Alcalde sobre el tema de la utilización de las instalaciones escolares.....

Sr. Francisco Gimeno (PP): se refiere a la petición de material.

Sr. Borrás: bueno, entonces retiro el ruego y le formularé luego una pregunta.

4.- El otro día se recibió la sentencia sobre la paralización de la reparcelación de Salt del Moro (recurso de Iberdrola) y esperamos que el ayuntamiento pueda negociar en condiciones provechosas para la gente pero el tema es preocupante; igual que el tema de la reclamación de cantidades que pide el Parking de San Cayetano, que es preocupante, como también lo es la situación de Gran Manises donde varios propietarios tienen derechos que pueden reclamar; consideramos que se nos debería informar sobre estos temas en la Comisión de Urbanismo porque nos afecta a todos y en especial a la economía del ayuntamiento.-

15.3. Ruegos que formulan concejales del grupo PSOE Manises.--

a) El portavoz del grupo, Sr. Juan Carlos Santiago, formula los siguientes ruegos:

1. Nos gustaría saber como está el asunto de facilitar un local para la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.-

Sra. M^a Noemí Martínez, concejala delegada de Bienestar Social: es un tema que no está resuelto todavía pero estamos en ello ya que estamos abordando el estudio de las necesidades y los recursos que tenemos.-

2. Rogamos se retome el tema de la necesidad de un vehículo todoterreno para el servicio de Protección Civil, que podría solucionarse pidiéndose a la Diputación Provincial la cesión de un vehículo de este tipo.

b) El concejal Sr. Angel Gutiérrez formula el siguiente ruego:

Que se aborde desde la concejalía de Bienestar social algún tipo de solución al problema que representa el hecho de la existencia en nuestro municipio de alumnos brillantes que necesitan ayudas para acceder a los estudios universitarios y que por falta de recursos ven peligrar esta posibilidad, y más aún, se ven casi en la imposibilidad de acceder a realizar la prueba del selectivo porque no tienen siquiera para pagar las tasas que se exigen para poder participar en esa prueba previa de acceso a la Universidad.

16.- PREGUNTAS

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

1. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento para proteger adecuadamente el horno moruno de Obradors, que se encuentra en unas circunstancias deplorables?
2. Que se nos facilite una lista de todas las actividades culturales que se han realizado en el centro Les Simetes desde enero hasta la fecha.
3. Nos informan que el año pasado se hizo una dispará de fuegos artificiales en la Plaza Virgen de los Desamparados con motivo de las fiestas; desearíamos saber si esto es cierto y si la plaza reúne las condiciones necesarias para la realización en ella de este tipo de eventos.
4. Nos gustaría saber cuales son los criterios que se utilizan para establecer nuevos pasos de peatones como los que se han hecho en la zona de Obradors.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

1. ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir incendios estivales en las zonas sensibles del municipio?

Sr. Juan Antonio Castillo: se están adoptando las medidas de prevención que se vienen adoptando todos los años cuando llega esta época.

2. ¿Qué medidas ha adoptado el ayuntamiento para hacer efectiva la obligación de los propietarios de proceder al vallado de solares en la zona de Obradors?

Sr. Francisco Gimeno (PP): les estamos insistiendo en la necesidad de que cumplan con la obligación.

3. Nos llegan quejas de la gente afectada por el problema de la repercusión de las obras de rehabilitación de las viviendas del barrio de Santa Félix en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el sentido de que Hacienda no ha contestado dando una solución al problema. ¿Cómo está este tema? ¿Se está insistiendo en que se le dé pronta solución?

El Director de la Oficina Presupuestaria, Sr. Juan Luis Barelles, explica que todo parte de la diferencia de criterio en la consideración de las ayudas por la rehabilitación: mientras Hacienda considera que se trata de subvenciones directas a los beneficiarios, el ayuntamiento, con una recomendación incluso del Síndic de Greuges, sostiene que se trata de ayudas destinadas a la Generalitat Valenciana, por lo que, hasta que no se aclare cual es el criterio definitivo a mantener por parte de Hacienda, no estará resuelta la cuestión; desde el ayuntamiento se está poniendo interés en ver como queda la controversia sobre el criterio a aplicar y se está haciendo un seguimiento del caso ante la Consellería y ante la misma Hacienda Estatal, pero el caso está pendiente de algunas cuestiones técnicas que es preciso resolver por parte de esas administraciones.

4.- En su día presentamos una moción sobre la anulación del PAI Gran Manises y la retiramos dado que se dijo por parte del equipo de gobierno que se estaba trabajando sobre este tema y se estaba estudiando una solución. ¿Qué se ha hecho al respecto?

Sr. Francisco Gimeno (PP): es un tema sobre el que estamos encima y siempre está presente en las reuniones que mantenemos con los técnicos de la Generalitat; estamos trabajando para encontrar la solución.

5.-Últimamente se han ido aprobando determinadas mociones en el Pleno que acordaban actuaciones por parte del Ayuntamiento en diversas materias (campaña de recogida de aceite, concienciación de aparcamientos,etc.) Está muy bien aprobar estas mociones, pero ¿se están adoptando las medidas que en las mismas se acuerda?, pues pasa el tiempo y no las vemos poner en marcha.

Sr. Francisco Gimeno (PP): se está trabajando para poner en marcha todos los acuerdos adoptados en esas mociones.

6.-¿Pueden explicar los motivos por los que se denegó al Cor Ciutat de Manises la posibilidad de utilización del local municipal que solicitaron?

Sr. Francisco Gimeno (PP): además de los argumentos ya señalados al tratar de la moción, se informará del asunto en la comisión informativa correspondiente.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

1. ¿Está finalizado el Pabellón de San Jerónimo?¿Han pensado en establecer dotación de personal y medios necesarios para el mantenimiento del Pabellón? ¿Hay partida presupuestaria para ello? ¿el personal adscrito también ha realizar tareas de limpieza?

Sra. M^a Isabel Miquel, Concejala de Hacienda: el personal existente y las previsiones presupuestarias (por ejemplo, para limpieza de edificios municipales) son suficientes para el buen funcionamiento del pabellón.

Sr. Ángel Gutiérrez (PSOE Manises):

1.¿En los casos en que se da de baja una autorización de vado se recupera el estado original de las aceras?

Sr. Francisco Gimeno (PP): eso es lo normal, salvo que haya algún caso en que no haya sido así, por lo que si lo conoce, comuníquelo y actuaremos como corresponda.

2. Han dicho que el edificio de Les Simetes no está infrautilizado; ¿se utiliza también por la noche, de 22.00 a 24.00 horas? ¿Les va a permitir a los miembros del Cor Ciutat de Manises utilizar las instalaciones durante ese horario?

Sr. Francisco Gimeno (PP): se estudiará esta cuestión.

3. ¿Ha hecho el Ayuntamiento de Manises, desde el año 2008 hasta la actualidad, algún

expediente de diligencias para abrir un expediente informativo o sancionador por los hechos por los que se ha enjuiciado al Intendente de la Policía Local?

Sra. M^a Isabel Miquel, Concejala de Recursos Humanos: el Ayuntamiento no ha tramitado ningún expediente, lo que ha hecho ahora es que se ha abierto un expediente informativo para determinar los efectos que conllevará la sentencia que acaba de ser comunicada al Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 16.20 horas.

Se extiende este acta para constancia de lo actuado, de lo que como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Francisco M. Izquierdo Moreno

Antonio Pascual Ferrer